



## **NUESTRA VISIÓN, NUESTRA MISIÓN, NUESTROS OBJETIVOS Y NUESTRO PROCEDIMIENTO 2020-2025**

### **VISIÓN**

**Un Sindicato mundial, en los albores de su segundo Centenario, que acompaña la transformación de la OIT y vela por un entorno de trabajo decente, representando a todo el personal\* como un interlocutor igual y fuerte en el diálogo social.**

### **MISIÓN**

**Promovemos la justicia social, la equidad y la igualdad para todo el personal\*, a fin de tener UNA SOLA OIT:**

por:

- movilizándonos y organizándonos para lograr un Sindicato aún más fuerte y mejor equipado;
- salvaguardando y mejorando las condiciones de trabajo decentes para todo el personal de la OIT, y
- negociando convenios colectivos justos, transparentes y eficaces con la Administración.

\*“Todo el personal” incluye a todos, sin distinción alguna.

## OBJETIVOS (2020-2025)

**Relaciones de trabajo:** garantizar un diálogo social y una negociación colectiva eficaces y sostenibles a través de la aplicación efectiva del Acuerdo de reconocimiento y procedimiento (2000).

**Seguridad de empleo:** negociar una política de contratación protectora, equitativa e inclusiva, para poner fin a la precariedad recurrente y reducir la disparidad entre diferentes tipos de contrato. Tratar de lograr un proceso conjunto de contratación justo y normalizado para todo el personal a través de la mejora o de la creación de órganos paritarios para la movilidad y la reubicación.

**Perspectivas de carrera para todo el personal vinculadas con** un sistema de evaluación del desempeño justo y transparente – incluyendo un acceso igual al Fondo para el desarrollo del personal – y vinculado a una formación adecuada; un proceso negociado y adecuado de clasificación de los puestos de trabajo; un sistema de contratación y de movilidad equitativo que respete la diversidad del personal, y un mecanismo transparente de reconocimiento.

**Reforzar la seguridad del personal, la seguridad y salud en el trabajo, y la salud física y mental y el bienestar de todo el personal de la OIT en todo el mundo** en el contexto de crisis multidimensionales, y asegurar la igualdad de trato de todo el personal, así

como iniciativas de respuesta a situaciones de crisis en los contextos frágiles.

**Una protección social integral:** Asegurar cajas de salud y de pensiones efectivas, eficientes y sostenibles. Abogar por la creación de regímenes de seguro de desempleo y de maternidad/paternidad/parental y negociar su creación.

**Un lugar de trabajo diverso, inclusivo, igual y equitativo,** luchando contra todas las formas de discriminación y promoviendo una OIT libre de violencia y acoso: inspirándose en el Convenio núm. 190 recientemente adoptado y en consonancia con las normas y reglamentos en todo el sistema de las Naciones Unidas para combatir todas las formas de violencia y acoso en el trabajo.

**Protección de la independencia de la administración pública internacional:** defender y apoyar el carácter exclusivamente internacional del personal (párrafos 4 y 5 del Artículo 9 de la Constitución de la OIT), promover su imparcialidad, y defender la integridad y la independencia del Tribunal Administrativo de la OIT.

**Un Sindicato incluso más fuerte y mejor equipado:** mantener y expandir el número de miembros; aumentar la solidaridad; fortalecer las capacidades de los representantes del Sindicato, y mejorar las operaciones internas, la comunicación y la coherencia en sus acciones.

## LÍNEAS DE ACCIÓN (2020-2025)

MISIÓN	MEDIOS <sup>1</sup>
<p><b>1 – Movilizarse y organizarse para un Sindicato inclusivo más fuerte y mejor equipado:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la tasa de afiliación entre el personal.</li> <li>- Mejorar la comunicación en español, francés e inglés, es decir, la página web y las plataformas de las redes sociales, y la capacidad del Sindicato para servir a sus miembros con el fin de lograr su apoyo oportuno.</li> <li>- Formación orientada a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• todos los miembros ejecutivos del sindicato (los representantes del personal en la sede y en el terreno, los delegados sindicales y la Secretaría), y</li> <li>• los miembros sobre sus derechos y obligaciones.</li> </ul> </li> <li>- Promover un sindicato unitario para “Una sola OIT” a través de la coherencia interna en las acciones emprendidas y las decisiones tomadas.</li> <li>- Fortalecer las alianzas existentes con todos los actores que desempeñan un papel en la mejora de las condiciones de trabajo de la administración pública internacional (federaciones sindicales mundiales, el CCISUA, la sociedad civil, etc.).</li> </ul>
<p><b>2 – Salvaguardar y mejorar las condiciones de trabajo decentes para todo el personal de la OIT:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilar información a través de la red de dirigentes sindicales y de miembros del sindicato en la sede y en el terreno para el análisis de buenas prácticas y de los aspectos que deben mejorarse; identificar las violaciones del Reglamento del Personal.</li> <li>- Garantizar la igualdad de derechos y la ausencia de discriminación al negociar una nueva política equitativa de contratación en aplicación del principio “Una sola OIT”.</li> <li>- En el marco de los órganos paritarios establecidos, notificar formalmente las violaciones detectadas de las normas y prácticas existentes, y proponer mejoras y/o enmiendas apoyándose en las mejores prácticas.</li> <li>- Adoptar medidas adecuadas (incluida la acción legal o colectiva) para encarar las violaciones y/o la falta de compromiso para afrontar los problemas o de voluntad para introducir mejoras. Sensibilizar y organizar al personal con el fin de lograr mejoras y la transformación en el marco más general de la Agenda 2030 de las Naciones</li> </ul>

<sup>1</sup> Esta lista no es exhaustiva.

	<p>Unidas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de la Declaración para el futuro del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociar para lograr una aplicación mejor y efectiva de la política de teletrabajo y de otras modalidades de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral y con un entorno de trabajo adecuado.</li> <li>- Promover la creación de comités de seguridad y salud en el trabajo (SST) en cada lugar de destino. Asegurar la representación efectiva en los comités de SST. Negociar el examen de las herramientas y procedimientos de gestión del desempeño, y de la transparencia del Comité de Informes, a fin de evitar la discriminación potencial y/o el acoso a los miembros del personal.</li> </ul>
<p><b>3 – Negociar convenios colectivos justos, transparentes y eficaces con la Administración:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener los parámetros para un marco sólido de relaciones laborales (basado en la igualdad, la confianza, la igualdad de acceso a la información y un mecanismo de arbitraje).</li> <li>- Asegurar que todas las negociaciones se lleven a cabo desde una perspectiva interseccional, de igualdad de género y de no discriminación.</li> <li>- Fortalecer regularmente, y cuando sea necesario, la capacidad de los representantes del personal en las técnicas de negociación.</li> </ul>